

El Gobierno de Zaragoza con fecha 22 de diciembre de 2017, adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar el Plan director de la Infraestructura Verde, redactado por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Unidad de Conservación del Medio Natural dentro de las acciones previstas en el programa municipal de Medio Ambiente financiado con fondos europeos "ZARAGOZA NATURAL. Creación, gestión y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza. LIFE 12/ENV/ES/000567", dando por cumplimentada la Acción B1 del programa y la definición de la Infraestructura Verde de Zaragoza que es el núcleo del mismo.

SEGUNDO.- Requerir al Departamento de Planificación de la Gerencia de Urbanismo su estudio para su incorporación como instrumentos de planeamiento de desarrollo del PGOU, al referirse en sus contenidos a la *"protección, catalogación, conservación y mejora de los espacios naturales, del paisaje y del medio físico rural, del medio urbano y de sus vías de comunicación"*.

TERCERO.- Considerar la posible adaptación del documento a la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas, cuya previsión de aprobación es con anterioridad al mes de septiembre de 2018.

CUARTO.- Dar publicidad al contenido del dicho Plan y su documento divulgativo, en la web municipal www.zaragoza.es/medioambiente con arreglo a lo previsto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

I. C. de Zaragoza, a 5 de enero de 2018.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017.
**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**



Fdo: Carmen Cebrián Fernández.